

RESOLUCIÓN PROVISIONAL

DE BECAS PARA CURSAR EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES (COLOMBIA) - Convocatoria 2026 -

LISTADO DE BENEFICIARIOS (por orden alfabético de primer apellido):

APELLIDOS, NOMBRE	UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA
GARCÍA SOLANO, KAROL BIBIANA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES (Colombia)
HERRERA GIRALDO, ALBERTH CRITIAN	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA (Colombia)

Se deja constancia de que, como no existen más solicitantes que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria, se informa que no se incluye un listado de suplentes (en caso de renuncia).

Los/as beneficiarios/as deberán remitir a la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (becas.doctorado@auip.org), antes del **26 de julio de 2026, inclusive**, el **documento de aceptación de la beca**, comprometiéndose a cumplir con las obligaciones establecidas en la convocatoria.

La beca solo se considerará efectiva cuando los/as becarios/as obtengan la **admisión** en la Universidad Autónoma de Manizales -UAM- (Colombia) y formalicen la correspondiente **matrícula** dentro del plazo establecido, abonando los precios estipulados.

Fdo.: D.^a María Chantal Pérez Hernández
Directora General
Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado